NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.**

QUE OTORGA: **MARÍA DE LOURDES QUEZADA SIERRA EN REPRESENTACIÓN DE GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

****

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día hoy día lunes veintitrés de Febrero de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la señorita María de Lourdes Quezada Sierra, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GREEN BIOILSOLUTIONS S.A., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del estatuto social y cambio de domicilio de la compañía GREEN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

BIOILSOLUTIONS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita María de Lourdes Quezada Sierra, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GREEN BIOILSOLUTIONS S.A., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La compañía GREEN BIOILSOLUTIONS S.A. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de junio de 2013 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento inscrito el doce (12) de Septiembre de dos mil trece (2013) en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el dieciocho (18) de Febrero del dos mil quince (2015) resolvió reformar el articulo dos del Estatuto Social, conforme se desprende del acta de la Junta que se agrega en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** La Compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, por este acto declara que en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho (18) de Febrero del dos mil quince (2015), se reforma el Artículo Dos del Estatuto Social, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación: *"Artículo Dos.- De la nacionalidad y del domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está ubicado en el cantón Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier otro lugar del territorio ecuatoriano o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".-* **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN:** El representante legal de la Compañía declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado ni ha sido declarada contratista fallido ni contratista incumplido.- **CLÁUSULA QUINTA HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura pública los siguientes habilitantes: **a)** Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho (18) de Febrero del dos mil quince (2015); **b)** Nombramiento de la señorita María de Lourdes Quezada Sierra, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía.- **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

María de Lourdes Quezada Sierra
C.C. 0918940439.

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las 12:30 horas, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol Torre Oeste Cuarto Piso, de ésta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.** Asisten a esta Junta General el Abogado Gabriel Solís Vinueza en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes accionistas según se desprende de las cartas poder que se agregan al libro de expedientes: i) La compañía TRIO S.A. titular de ocho acciones; y ii) La compañía Bioils SpA titular de setecientas noventa y dos acciones, por lo que se encuentra reunido el total del capital suscrito que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General el Abogado Gabriel Solís Viueza y en calidad de Secretario Ad- Hoc el Abogado Francisco Larrea Yépez.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

UNO.- Cambio de domicilio principal de la compañía al cantón Guayaquil, Ecuador y reforma de estatuto.

El Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

UNO.- Cambio de domicilio principal de la compañía al cantón Guayaquil, Ecuador y reforma de estatuto.

Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Viueza quien menciona que en razón del giro del negocio de la compañía, es necesario cambiar el domicilio de la compañía y por lo tanto mociona que se reforme el artículo dos del estatuto social de la compañía, de modo que el domicilio principal de la misma se traslade al cantón Guayaquil, para lo cual pone a consideración de la Junta el siguiente texto: "***Artículo Dos.- De la nacionalidad y del domicilio:*** *La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su*

domicilio principal está ubicado en el cantón Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier otro lugar del territorio ecuatoriano o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción que antecede

Finalmente, la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, después de lo cual, es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las trece horas minutos. Firman todos los accionistas de la compañía y el Secretario quien certifica.

Gabriel Solís Vinueza
Presidente Ad-Hoc.- En representación de
TRIO S.A.- BIOILS SPA

Francisco Larrea Yépez
Secretario Ad-Hoc.-

3000004

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Quito, 23 de Junio de 2014

Señora
María de Lourdes Quezada Sierra
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 2013 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, instrumento inscrito el 12 de Septiembre de 2013 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Gabriel Solis Vinueza
Secretario Ad-Hoc

Quito, 01 de Julio de 2014.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.**

María de Lourdes Quezada Sierra
C.C. 091844043-9

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30252

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	25635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9265
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/06/2014
FECHA ACEPTACION:	01/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0918440439	QUEZADA SIERRA MARIA DE LOURDES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:#: 3475 DEL:12/07/2013 NOT:SEGUNDA DEL:28/06/2013.- JCQT

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Istro de Datos Públicos del Canton Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Canton Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0696890

0000005

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091844043-9

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA SIERRA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918440439<<<<<<<<<<<<<<<
771230F230916ECU<<<<<<<<<<<<<<
QUEZADA<SIERRA<<MARIA<DE<LOURD

Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): María de Lourdes Quezada Sierra

Portador (a) de la cédula de ciudadania Nro.: 0918440439

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIO

No. 78280

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....21 FEB 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

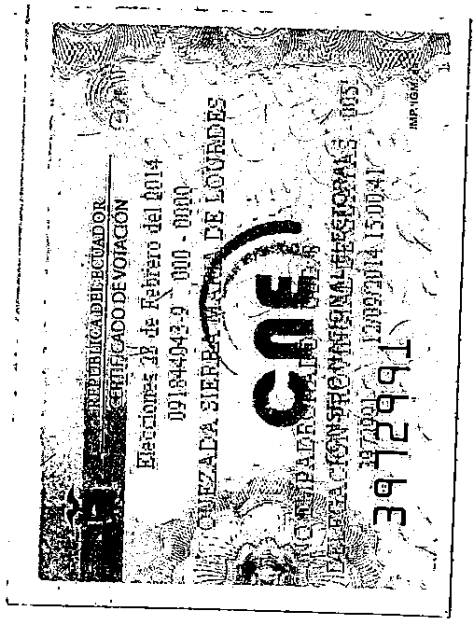

0000006

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GREEN BIOILSOLUTIONS S.A** otorga **MARIA DE LOURDES QUEZADA SIERRA EN REPRESENTACION DE GREEN BIOILSOLUTIONS S.A,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de febrero del dos mil quince.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000005215

20151701002O00584

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O00584

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO; CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/02/2015; 28 /06/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P00244; 2013-17-01-02-P0006799

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEZADA SIERRA MARIA DE LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918440439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/02/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P00244

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Artículo tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-000604 de 23 de marzo del 2015, tome nota de su aprobación al margen de las matrices de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GREEN BIOILSOLUTIONS S.A; Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GREEN BIOILSOLUTIONS S.A, otorgadas el 28 de junio del 2013; y el 23 de febrero del 2015 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a 14 de abril del 2015.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.517
FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-000604,** dictada el **23 de marzo del 2015,** por el **Subdirector de Actos Societarios, DR. OSWALDO NOBOA LEON,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas,** y la Reforma del estatuto de la compañía **GREEN BIOILSOLUTIONS S.A.,** de fojas **33.750 a 33.860,** Registro Mercantil número **1.694**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18517

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de abril de 2015

REVISADO POR:

Nº 1112474

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0604

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía GREEN BIOILSOLUTIONS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-132 de 23 de marzo de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía GREEN BIOILSOLUTIONS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Segunda del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 23 de febrero de 2015, que se aprueba y de la de constitución de la compañía GREEN BIOILSOLUTIONS S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de Mercantil del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 MAR. 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

EV
Exp. 179220
Tr. 5817-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 04 JUN 2015
Por:SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO

tro de Datos Públicos
el Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 39691
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

3121215KIBKZLC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3475 del Libro de Registro Mercantil de doce de septiembre del año dos mil trece, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " ***GREEN BIOILSOLUTIONS S. A.***".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 23 de febrero del 2.015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0604** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 23 de marzo del 2.015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL